



Namibia

Acuerdo ratificado: **Sí**

Fecha de ratificación: **2018-02-09**

Notificaciones de aplicación (categorías A, B, C)			Fecha límite	Estatus
Notificación de las designaciones de categorías A,B,C			22 febrero 2017	Sí
A - 51.3%	B - 0.0%	C - 48.7%	Not yet notified - 0.0%	
Notificación de las fechas indicativas en la categoría C			22 febrero 2017	Sí
Notificación de las fechas definitivas en la categoría C			22 agosto 2019	Sí
Notificación de las necesidades de asistencia técnica			22 febrero 2017	Sí
Notificación de los arreglos concertados para la prestación de asistencia técnica			22 febrero 2018	No
Notificación de los avances en la prestación de asistencia técnica			22 agosto 2019	No
Notificaciones de transparencia				
Ha notificado el Art. 1.4	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2017		Sí
Ha notificado el Art. 10.4.3	Categoría C	Fecha definitiva de aplicación 30 diciembre 2026		No

Notificaciones de transparencia

Ha notificado el Art. 10.6.2	Categoría C	Fecha definitiva de aplicación 15 marzo 2025	Sí
Ha notificado el Art. 12.2	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2017	Sí

Información sobre la asistencia técnica y creación de capacidad

Ha notificado el Art. 22.3	Sí
----------------------------	---------------

Leyendas:

Sí

Notificación presentada

No

Notificación pendiente

No

Notificación aún no prevista

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
1.1	Publicación	C B»C E	a más tardar el 31 diciembre 2021	a más tardar el 15 marzo 2025
1.2	Información disponible por medio de Internet	C E	a más tardar el 31 diciembre 2021	a más tardar el 15 marzo 2025
1.3	Servicios de información	C E	a más tardar el 31 diciembre 2021	a más tardar el 15 marzo 2025
1.4	Notificación	A		a más tardar el 22 febrero 2017
2.1	Observaciones e información antes de la entrada en vigor	A		a más tardar el 22 febrero 2017
2.2	Consultas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
3	Resoluciones anticipadas	C E	a más tardar el 31 diciembre 2021	a más tardar el 15 marzo 2025
4	Procedimientos de recurso o de revisión	A		a más tardar el 22 febrero 2017
5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados	A		a más tardar el 22 febrero 2017
5.2	Retención	A		a más tardar el 22 febrero 2017
5.3	Procedimientos de prueba	A		a más tardar el 22 febrero 2017
6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas	C E	a más tardar el 31 diciembre 2021	a más tardar el 30 junio 2026
6.2	Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
6.3	Disciplinas en materia de sanciones	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.1	Tramitación previa a la llegada	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.2	Pago electrónico	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.3	Separación del levante	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.4	Gestión de riesgo	C E	a más tardar el 31 diciembre 2022	a más tardar el 30 junio 2024

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
7.5	Auditoría posterior al despacho de aduana	C E	a más tardar el 31 diciembre 2022	a más tardar el 30 junio 2024
7.6	Plazos medios de levante	C E	a más tardar el 31 diciembre 2023	a más tardar el 15 marzo 2025
7.7	Operadores autorizados	C E	a más tardar el 31 diciembre 2023	a más tardar el 15 marzo 2025
7.8	Envíos urgentes	C E	a más tardar el 31 diciembre 2021	a más tardar el 30 junio 2024
7.9	Mercancías perecederas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
8	Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera	C E	a más tardar el 31 diciembre 2022	a más tardar el 30 junio 2024
9	Traslado de mercancías	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.1	Formalidades	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.2	Aceptación de copias	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.3	Utilización de las normas internacionales	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.4	Ventanilla única	C E	a más tardar el 31 diciembre 2023	a más tardar el 30 diciembre 2026
10.5	Inspección previa a la expedición	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.6	Recurso a agentes de aduanas	C E	a más tardar el 31 diciembre 2021	a más tardar el 15 marzo 2025
10.7	Procedimientos en frontera comunes	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.8	Mercancías rechazadas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.9	Admisión temporal de mercancías	A		a más tardar el 22 febrero 2017
11	Tránsito	C E	del 31 diciembre 2019 al 31 diciembre 2023	del 31 diciembre 2019 al 31 agosto 2025
12	Cooperación aduanera	A		a más tardar el 22 febrero 2017

Leyendas

A	Notificada en la categoría A	Ap	Notificada en la categoría A		
B	Notificada en la categoría B	Bp	Notificada en la categoría B	C»B	Cambio de C a B
C	Notificada en la categoría C	Cp	Notificada en la categoría C	B»C	Cambio de B a C
N	Todavía por notificar	E	Prórroga solicitada		

Notificaciones y otros documentos

Signatura	Fecha de recepción	Descripción
G/TFA/N/NAM/1/Add.9	2025-11-18	Earlier implementation
G/TFA/W/120	2025-11-18	Time Release Study - Communication from Namibia
G/TFA/N/NAM/1/Add.8	2025-06-27	Earlier implementation
G/TFA/N/NAM/3/Rev.1	2025-06-27	Articles 1.4, 10.6.2, 12.2.2 - Revision
G/TFA/W/108	2025-06-27	Provision of the National Transit Coordinator - Article 11.17 of the Trade Facilitation Agreement
G/TFA/N/NAM/1/Add.7	2025-02-27	Extension of implementation dates
G/TFA/N/NAM/1/Add.6	2024-09-19	Extension of implementation dates
G/TFA/N/NAM/1/Add.5	2024-08-22	Extension of implementation dates
G/TFA/N/NAM/1/Add.4	2023-08-31	Extension of implementation dates
G/TFA/W/92	2023-07-05	The role of technology transfer in building resilience: Trade Facilitation
G/TFA/N/NAM/1/Add.3	2023-02-24	Shifting of categories and extension of implementation dates
G/TFA/N/NAM/1/Add.2	2022-08-29	Extension of implementation dates
G/TFA/N/NAM/1/Add.1	2021-08-19	Extension of implementation dates
G/TFA/N/NAM/3	2021-04-19	Articles 1.4, 10.6.2 and 12.2.2
G/TFA/N/NAM/2	2021-04-13	Article 22.3
G/TFA/N/NAM/1	2019-09-10	Categories B and C notification
WT/PCTF/N/NAM/1	2016-04-04	Category A notification

1.1 Publicación



1.1.1 (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j) **Fecha indicativa de aplicación**
31 diciembre 2021

Fecha definitiva de aplicación
15 marzo 2025

Asistencia requerida para la aplicación

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Recursos humanos y capacitación*

Transferir de la categoría B a la C

1.2.1 (a), (b), (c)
1.2.2
1.2.3

Fecha indicativa de aplicación
31 diciembre 2021

Fecha definitiva de aplicación
15 marzo 2025

Asistencia requerida para la aplicación

- Asistencia técnica para crear un sitio web desde el que difundir información.
- Asistencia técnica para recopilar, difundir y publicar información en Internet.
- Fomento de la capacidad del personal. Asistencia para preparar una descripción de los trámites de los procedimientos de importación, exportación, tránsito y apelación para las operaciones de ese tipo de los organismos pertinentes que intervienen en la frontera, y para determinar todos los formularios y documentos requeridos.
- Asistencia técnica (financiación) para crear un portal de información comercial funcional.
- Designación de un órgano central que se ocupe de supervisar y coordinar la publicación de la información y la adopción de las mejores prácticas (puede ser el mismo órgano designado a los efectos del artículo 1.1). Equipos y sistemas informáticos adecuados para los organismos que intervienen en la frontera.
- Formación pertinente para los organismos que intervienen en la frontera y los usuarios.
- Difusión pública de la información disponible en línea.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Infraestructura y equipo, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

1.3.1
1.3.2
1.3.3
1.3.4

Fecha indicativa de aplicación

31 diciembre 2021

Fecha definitiva de aplicación

15 marzo 2025

Asistencia requerida para la aplicación

- Asistencia para evaluar y establecer flujos de información con los centros de coordinación y evaluar y establecer servicios de información sostenibles.
- Establecimiento de normas y procedimientos de control de calidad, incluidos plazos fijos.
- Creación de capacidad y formación para el personal, en particular para los posibles coordinadores.
- Establecimiento de directrices que abarquen la totalidad del procedimiento (de la recepción de las solicitudes al envío de las respuestas a la parte solicitante).
- Elaboración y utilización de plantillas para la comunicación.
- Establecimiento de normas y procedimientos de control de calidad, incluidos plazos fijos para la presentación de respuestas.
- Adquisición de equipo de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y de otros tipos.
- Asistencia y apoyo para actividades de formación y creación de capacidad sobre la preparación de notificaciones de conformidad con las normas de la OMC.
- Celebración de sesiones informativas para todos los organismos pertinentes que intervienen en la frontera sobre los procedimientos de notificación y la información que debe notificarse.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*



3.1	Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
3.2 (a), (b)	31 diciembre 2021	15 marzo 2025
3.3		
3.4		
3.5		
3.6 (a), (b), (c)	Asistencia requerida para la aplicación	
3.7		
3.8		
3.9 (a) (i), (ii), (i), (ii), (iii), (iv), (c), (d)	• Procedimientos: Asistencia técnica para elaborar directrices específicas y claras sobre los procedimientos para la emisión y aplicación de resoluciones anticipadas. • Creación de capacidad y asistencia técnica para establecer mecanismos institucionales que garanticen el flujo necesario de información sobre las resoluciones anticipadas, es decir, la difusión de conocimientos e información. • Recursos humanos y formación: Formación del personal de aduanas, los agentes de aduanas y los importadores sobre el procedimiento relativo a las resoluciones anticipadas y su importancia, así como sobre su implementación. • Formación para los funcionarios de aduanas sobre la clasificación arancelaria, las normas de origen y la valoración. • TIC: Suministro de infraestructura de TIC. • Asistencia técnica para integrar las resoluciones anticipadas en sistemas aduaneros automatizados. • Organización de campañas de concienciación pública para enseñar técnicas y mejores prácticas en materia de resoluciones anticipadas. Marco jurídico y normativo: Asistencia técnica para elaborar disposiciones legislativas y políticas para administrar y aplicar eficazmente las resoluciones anticipadas. • Participación de las partes interesadas.	
	Etiquetas: <i>Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización</i>	



6.1.1
6.1.2
6.1.3
6.1.4

Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2021	30 junio 2026

Asistencia requerida para la aplicación

- Desarrollo de competencias en el uso de métodos para cuantificar los costos a fin de justificar los derechos y cargas.
- Elaboración de un programa general de formación para evaluar periódicamente los derechos y cargas nuevos y existentes.
- Elaboración y publicación de una lista única con todos los derechos y cargas relativos a las importaciones y exportaciones.
- Asistencia técnica para hacer un inventario y calcular el costo de los servicios prestados por la Administración de Aduanas, incluido el desarrollo de una estructura de derechos justa y transparente.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Recursos humanos y capacitación*



7.4.1
7.4.2
7.4.3
7.4.4

Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2022	30 junio 2024

Asistencia requerida para la aplicación

- Examen de la legislación vigente.
- Asistencia para elaborar una estrategia de gestión de riesgo en la que figuren los objetivos porcentuales relativos a las mercancías de alto y bajo riesgo.
- Asistencia para establecer procedimientos operativos.
- Capacitación del personal de Aduanas y Cuarentena en materia de análisis de los datos sobre transacciones disponibles en el sistema de gestión aduanera (CMS) y de identificación de criterios aplicables a los cargamentos de alto riesgo.
- Asistencia sobre reunión de datos y elaboración de criterios para el análisis de la gestión del riesgo.
- Asistencia técnica y creación de capacidad para apoyar a la Autoridad Nacional de Inspección y Cuarentena Agropecuarias.
- Elaboración de perfiles de riesgo utilizando los datos sobre transacciones disponibles.
- Es necesario implementar un régimen de gestión del cumplimiento coherente, incluso con respecto al módulo de presentación de informes sobre inspección del Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA).
- Asistencia técnica para desarrollar y perfeccionar un sistema integrado de gestión de riesgo y los procedimientos conexos.
- Asistencia técnica y creación de capacidad sobre gestión de la inteligencia artificial.
- Creación de capacidad y formación del personal encargado de la gestión de riesgo.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación*

7.5.1	Fecha indicativa de aplicación 31 diciembre 2022	Fecha definitiva de aplicación 30 junio 2024
7.5.2		
7.5.3		
7.5.4		

Asistencia requerida para la aplicación

- Elaboración de procedimientos que tengan en cuenta la conexión con la gestión de riesgo.
- Elaboración de un plan o módulo de formación dirigido a funcionarios y agentes de aduanas y formación de los grupos objetivo.
- Recursos humanos y formación: Creación de capacidad y formación dirigidas a los funcionarios de aduanas para llevar a cabo las auditorías posteriores al despacho de aduana.
- Desarrollo de las capacidades y los conocimientos en la esfera del análisis de datos de los funcionarios de aduanas y de los organismos que intervienen en la frontera. Creación de capacidad y formación en materia de técnicas y metodologías de auditoría dirigidas a los funcionarios de la Aduana encargados de la auditoría posterior al despacho de aduana.
- Mejora de la capacidad tecnológica de los organismos que intervienen en la frontera para realizar auditorías posteriores al despacho de aduana e incorporarlas en el programa de gestión de riesgo.
- Suministro de la tecnología y el equipo adecuados para ayudar a implantar las auditorías posteriores al despacho de aduana.
- Elaboración y aplicación de un programa de sensibilización para concienciar a la comunidad comercial sobre el papel de la auditoría posterior al despacho de aduana y las prescripciones legislativas conexas.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Infraestructura y equipo, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

7.6.1 7.6.2	Fecha indicativa de aplicación 31 diciembre 2023	Fecha definitiva de aplicación 15 marzo 2025
Asistencia requerida para la aplicación • Asistencia técnica y financiera para realizar estudios sobre el tiempo necesario para el levante. • Asistencia técnica y financiera para realizar estudios integrados sobre los plazos de levante e impartir formación al personal. • Se precisa asistencia para establecer sistemas que cumplan las prescripciones del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio a fin de poder calcular y publicar periódicamente los plazos medios de levante. • Asistencia para elaborar los procedimientos requeridos para publicar y calcular periódicamente los plazos medios de levante. • Creación de un comité formado por varios organismos para el cálculo del plazo medio del levante de las mercancías. • Formación para la Administración de Aduanas y otros organismos que intervienen en la frontera sobre el diseño, la planificación, la realización y el análisis de un estudio sobre el tiempo necesario para el levante. • Sensibilización de los funcionarios de los organismos que intervienen en la frontera para que cooperen durante y después de la realización del estudio sobre el tiempo necesario para el levante. • Formación y creación de capacidad dirigidas a los organismos o el personal de los organismos interesados y a los operadores económicos para interpretar los resultados de los estudios. • Se precisa asistencia para elaborar y aplicar un sistema automatizado a fin de eliminar las imprecisiones en la medición del tiempo que llevan los procesos. Etiquetas: <i>Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Diagnóstico y evaluación de necesidades, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización</i>		

7.7.1	Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
7.7.2 (a) (i), (ii), (iii), (iv), (i), (ii)	31 diciembre 2023	15 marzo 2025
7.7.3 (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g)		
7.7.4		
7.7.5		
7.7.6		
	Asistencia requerida para la aplicación	
	• Asistencia técnica para desarrollar un sistema de operadores autorizados y validarlos. • Creación de capacidad y formación para el personal encargado de la gestión de los operadores autorizados. • Asistencia técnica para elaborar un manual sobre los operadores autorizados. • Asistencia (financiación) para impartir formación a las partes interesadas del sector privado sobre los criterios que deben cumplir los operadores autorizados. • Asistencia (financiación) para impartir formación sobre los programas regionales. Elaboración de la legislación y las políticas pertinentes para posibilitar el establecimiento de un programa de operadores autorizados. • Elaboración de procedimientos y criterios adecuados para la evaluación de los operadores autorizados que cumplen los criterios dispuestos en el programa de operadores autorizados. • Creación de capacidad en todos los organismos que intervienen en la frontera para que pueda cumplirse plenamente esta medida. • Elaboración de un marco de supervisión con el que la Administración de Aduanas pueda establecer y supervisar el cumplimiento por parte de los operadores. • Apoyo para el diseño y la aplicación de un sistema de operadores económicos autorizados apropiado. • Formación de los funcionarios de aduanas y las partes interesadas pertinentes para facilitar el establecimiento y la aplicación fluida del sistema de operadores económicos autorizados.	
	Etiquetas: <i>Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización</i>	

7.8.1 (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h)	Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
7.8.2 (a), (b), (c), (d)	31 diciembre 2021	30 junio 2024
7.8.3		

Asistencia requerida para la aplicación

- Elaboración de la legislación y las políticas pertinentes.
- Examen y actualización de los procedimientos operativos normalizados.
- Asistencia técnica para establecer un procedimiento para los envíos urgentes.
- Asistencia para la formación de operadores del sector privado autorizados para realizar envíos urgentes.
- Asistencia para la formación del personal.
- Elaboración de instrucciones o procedimientos operativos normalizados.
- Formación de los funcionarios de aduanas y los organismos que intervienen en la frontera para el despacho de mercancías comerciales en aeropuertos.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*



8.1
8.2 (a), (b), (c), (d), (e)

Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2022	30 junio 2024

Asistencia requerida para la aplicación

- Asistencia para informar e impartir formación sobre la puesta en marcha de una ventanilla única en los puestos fronterizos (financiación) y otros mecanismos de colaboración bilateral entre los organismos que intervienen en la frontera.
- Examen de los procedimientos en frontera y las operaciones transfronterizas para evaluar la situación actual.
- Examen de los memorandos de entendimiento existentes y establecimiento de otros nuevos (de ser necesario) entre los organismos que intervienen en la frontera.
- Armonización de los diferentes sistemas entre países fronterizos.
- Cooperación nacional y cooperación transfronteriza.
- Promulgación de los reglamentos y procedimientos pertinentes para guiar las operaciones.
- Examen -y reforma, de ser necesario- de los reglamentos y las políticas.
- Asistencia técnica para establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre los organismos nacionales.
- Mejora de la capacidad institucional.
- Examen -y mejora, de ser necesario- de la infraestructura y el equipo.
- Formación y creación de capacidad para el personal de los diversos organismos de reglamentación en la frontera.
- Consultas con las partes interesadas.
- Campaña para informar de los cambios.

Etiquetas: *Infraestructura y equipo, Diagnóstico y evaluación de necesidades, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

10.4.1
10.4.2
10.4.3
10.4.4

Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2023	30 diciembre 2026

Asistencia requerida para la aplicación

- Asistencia en el diseño, el establecimiento (financiación) y la puesta en marcha de la ventanilla única electrónica y formación para los usuarios y el personal de dicha ventanilla.
- Desarrollo de un sistema informático adecuado.
- Formación para los funcionarios que supervisen el establecimiento de la ventanilla única y para los funcionarios que la utilicen.
- Formación de otras partes interesadas.
- Campaña informativa.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

10.6.1
10.6.2
10.6.3

Fecha indicativa de aplicación
31 diciembre 2021

Fecha definitiva de aplicación
15 marzo 2025

Asistencia requerida para la aplicación

- Examen de las prescripciones en materia de licencias para verificar que sean objetivas y transparentes.
- Formación sobre los requisitos de publicación.
- Asistencia técnica en el diseño y el desarrollo de un sistema que integre un mecanismo de definición de perfiles para los agentes.
- Asistencia para informar e impartir formación sobre la puesta en marcha del nuevo sistema.
- Asistencia técnica (financiación) para impartir formación a los agentes sobre los procedimientos aduaneros. Elaboración de políticas, procedimientos y mecanismos de supervisión para que los procedimientos se apliquen de manera uniforme en todo el país.
- Asistencia técnica y apoyo para simplificar y optimizar los procesos y procedimientos en las fronteras con todas las instituciones a fin de tener mejores controles, eliminar trámites innecesarios y armonizar los requisitos para salvaguardar las buenas prácticas internacionales.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

11.1 (a), (b)

Fecha indicativa de aplicación

31 diciembre 2021

Fecha definitiva de aplicación

31 agosto 2025

Asistencia requerida para la aplicación

- Asistencia técnica para la formulación de políticas y el diseño, el establecimiento y la financiación de infraestructuras de tránsito. Examen -y modificación, de ser necesario- de las leyes, los reglamentos, los procedimientos y los requisitos de documentación.
- Examen de los derechos de tránsito para asegurarse de que reflejan el costo de los servicios prestados.
- Asistencia para evaluar los efectos de las medidas aplicadas al tráfico en tránsito (cargas, reglamentos, formalidades).
- Asistencia técnica y financiera para impartir capacitación a los funcionarios sobre los procedimientos de tránsito y los sistemas de garantía, incluso a nivel regional.
- Asistencia técnica para elaborar reglamentos y procedimientos técnicos.
- Asistencia financiera para llevar a cabo campañas de información pública, en particular entre el personal de aduanas y las partes interesadas.
- Verificación de que los objetivos son legítimos y de que se aplican las opciones menos restrictivas del comercio.
- Examen, mejora y modificación de los procedimientos de gestión de garantías.
- Examen y actualización de los sistemas automatizados para asegurarse de que existen herramientas para el control de las operaciones de tránsito y la gestión de las garantías de tránsito.
- Formación de todas las partes interesadas.
- Formación y creación de capacidad para el coordinador del tránsito.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

Asistencia requerida para la aplicación

- Asistencia técnica para la formulación de políticas y el diseño, el establecimiento y la financiación de infraestructuras de tránsito. Examen -y modificación, de ser necesario- de las leyes, los reglamentos, los procedimientos y los requisitos de documentación.
- Examen de los derechos de tránsito para asegurarse de que reflejan el costo de los servicios prestados.
- Asistencia para evaluar los efectos de las medidas aplicadas al tráfico en tránsito (cargas, reglamentos, formalidades).
- Asistencia técnica y financiera para impartir capacitación a los funcionarios sobre los procedimientos de tránsito y los sistemas de garantía, incluso a nivel regional.
- Asistencia técnica para elaborar reglamentos y procedimientos técnicos.
- Asistencia financiera para llevar a cabo campañas de información pública, en particular entre el personal de aduanas y las partes interesadas.
- Verificación de que los objetivos son legítimos y de que se aplican las opciones menos restrictivas del comercio.
- Examen, mejora y modificación de los procedimientos de gestión de garantías.
- Examen y actualización de los sistemas automatizados para asegurarse de que existen herramientas para el control de las operaciones de tránsito y la gestión de las garantías de tránsito.
- Formación de todas las partes interesadas.
- Formación y creación de capacidad para el coordinador del tránsito.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

Asistencia requerida para la aplicación

- Asistencia técnica para la formulación de políticas y el diseño, el establecimiento y la financiación de infraestructuras de tránsito. Examen -y modificación, de ser necesario- de las leyes, los reglamentos, los procedimientos y los requisitos de documentación.
- Examen de los derechos de tránsito para asegurarse de que reflejan el costo de los servicios prestados.
- Asistencia para evaluar los efectos de las medidas aplicadas al tráfico en tránsito (cargas, reglamentos, formalidades).
- Asistencia técnica y financiera para impartir capacitación a los funcionarios sobre los procedimientos de tránsito y los sistemas de garantía, incluso a nivel regional.
- Asistencia técnica para elaborar reglamentos y procedimientos técnicos.
- Asistencia financiera para llevar a cabo campañas de información pública, en particular entre el personal de aduanas y las partes interesadas.
- Verificación de que los objetivos son legítimos y de que se aplican las opciones menos restrictivas del comercio.
- Examen, mejora y modificación de los procedimientos de gestión de garantías.
- Examen y actualización de los sistemas automatizados para asegurarse de que existen herramientas para el control de las operaciones de tránsito y la gestión de las garantías de tránsito.
- Formación de todas las partes interesadas.
- Formación y creación de capacidad para el coordinador del tránsito.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

Asistencia requerida para la aplicación

- Asistencia técnica para la formulación de políticas y el diseño, el establecimiento y la financiación de infraestructuras de tránsito. Examen -y modificación, de ser necesario- de las leyes, los reglamentos, los procedimientos y los requisitos de documentación.
- Examen de los derechos de tránsito para asegurarse de que reflejan el costo de los servicios prestados.
- Asistencia para evaluar los efectos de las medidas aplicadas al tráfico en tránsito (cargas, reglamentos, formalidades).
- Asistencia técnica y financiera para impartir capacitación a los funcionarios sobre los procedimientos de tránsito y los sistemas de garantía, incluso a nivel regional.
- Asistencia técnica para elaborar reglamentos y procedimientos técnicos.
- Asistencia financiera para llevar a cabo campañas de información pública, en particular entre el personal de aduanas y las partes interesadas.
- Verificación de que los objetivos son legítimos y de que se aplican las opciones menos restrictivas del comercio.
- Examen, mejora y modificación de los procedimientos de gestión de garantías.
- Examen y actualización de los sistemas automatizados para asegurarse de que existen herramientas para el control de las operaciones de tránsito y la gestión de las garantías de tránsito.
- Formación de todas las partes interesadas.
- Formación y creación de capacidad para el coordinador del tránsito.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

Asistencia requerida para la aplicación

- Asistencia técnica para la formulación de políticas y el diseño, el establecimiento y la financiación de infraestructuras de tránsito. Examen -y modificación, de ser necesario- de las leyes, los reglamentos, los procedimientos y los requisitos de documentación.
- Examen de los derechos de tránsito para asegurarse de que reflejan el costo de los servicios prestados.
- Asistencia para evaluar los efectos de las medidas aplicadas al tráfico en tránsito (cargas, reglamentos, formalidades).
- Asistencia técnica y financiera para impartir capacitación a los funcionarios sobre los procedimientos de tránsito y los sistemas de garantía, incluso a nivel regional.
- Asistencia técnica para elaborar reglamentos y procedimientos técnicos.
- Asistencia financiera para llevar a cabo campañas de información pública, en particular entre el personal de aduanas y las partes interesadas.
- Verificación de que los objetivos son legítimos y de que se aplican las opciones menos restrictivas del comercio.
- Examen, mejora y modificación de los procedimientos de gestión de garantías.
- Examen y actualización de los sistemas automatizados para asegurarse de que existen herramientas para el control de las operaciones de tránsito y la gestión de las garantías de tránsito.
- Formación de todas las partes interesadas.
- Formación y creación de capacidad para el coordinador del tránsito.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

Asistencia requerida para la aplicación

- Asistencia técnica para la formulación de políticas y el diseño, el establecimiento y la financiación de infraestructuras de tránsito. Examen -y modificación, de ser necesario- de las leyes, los reglamentos, los procedimientos y los requisitos de documentación.
- Examen de los derechos de tránsito para asegurarse de que reflejan el costo de los servicios prestados.
- Asistencia para evaluar los efectos de las medidas aplicadas al tráfico en tránsito (cargas, reglamentos, formalidades).
- Asistencia técnica y financiera para impartir capacitación a los funcionarios sobre los procedimientos de tránsito y los sistemas de garantía, incluso a nivel regional.
- Asistencia técnica para elaborar reglamentos y procedimientos técnicos.
- Asistencia financiera para llevar a cabo campañas de información pública, en particular entre el personal de aduanas y las partes interesadas.
- Verificación de que los objetivos son legítimos y de que se aplican las opciones menos restrictivas del comercio.
- Examen, mejora y modificación de los procedimientos de gestión de garantías.
- Examen y actualización de los sistemas automatizados para asegurarse de que existen herramientas para el control de las operaciones de tránsito y la gestión de las garantías de tránsito.
- Formación de todas las partes interesadas.
- Formación y creación de capacidad para el coordinador del tránsito.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

Asistencia requerida para la aplicación

- Asistencia técnica para la formulación de políticas y el diseño, el establecimiento y la financiación de infraestructuras de tránsito. Examen -y modificación, de ser necesario- de las leyes, los reglamentos, los procedimientos y los requisitos de documentación.
- Examen de los derechos de tránsito para asegurarse de que reflejan el costo de los servicios prestados.
- Asistencia para evaluar los efectos de las medidas aplicadas al tráfico en tránsito (cargas, reglamentos, formalidades).
- Asistencia técnica y financiera para impartir capacitación a los funcionarios sobre los procedimientos de tránsito y los sistemas de garantía, incluso a nivel regional.
- Asistencia técnica para elaborar reglamentos y procedimientos técnicos.
- Asistencia financiera para llevar a cabo campañas de información pública, en particular entre el personal de aduanas y las partes interesadas.
- Verificación de que los objetivos son legítimos y de que se aplican las opciones menos restrictivas del comercio.
- Examen, mejora y modificación de los procedimientos de gestión de garantías.
- Examen y actualización de los sistemas automatizados para asegurarse de que existen herramientas para el control de las operaciones de tránsito y la gestión de las garantías de tránsito.
- Formación de todas las partes interesadas.
- Formación y creación de capacidad para el coordinador del tránsito.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

Asistencia requerida para la aplicación

- Asistencia técnica para la formulación de políticas y el diseño, el establecimiento y la financiación de infraestructuras de tránsito. Examen -y modificación, de ser necesario- de las leyes, los reglamentos, los procedimientos y los requisitos de documentación.
- Examen de los derechos de tránsito para asegurarse de que reflejan el costo de los servicios prestados.
- Asistencia para evaluar los efectos de las medidas aplicadas al tráfico en tránsito (cargas, reglamentos, formalidades).
- Asistencia técnica y financiera para impartir capacitación a los funcionarios sobre los procedimientos de tránsito y los sistemas de garantía, incluso a nivel regional.
- Asistencia técnica para elaborar reglamentos y procedimientos técnicos.
- Asistencia financiera para llevar a cabo campañas de información pública, en particular entre el personal de aduanas y las partes interesadas.
- Verificación de que los objetivos son legítimos y de que se aplican las opciones menos restrictivas del comercio.
- Examen, mejora y modificación de los procedimientos de gestión de garantías.
- Examen y actualización de los sistemas automatizados para asegurarse de que existen herramientas para el control de las operaciones de tránsito y la gestión de las garantías de tránsito.
- Formación de todas las partes interesadas.
- Formación y creación de capacidad para el coordinador del tránsito.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

Asistencia requerida para la aplicación

- Asistencia técnica para la formulación de políticas y el diseño, el establecimiento y la financiación de infraestructuras de tránsito. Examen -y modificación, de ser necesario- de las leyes, los reglamentos, los procedimientos y los requisitos de documentación.
- Examen de los derechos de tránsito para asegurarse de que reflejan el costo de los servicios prestados.
- Asistencia para evaluar los efectos de las medidas aplicadas al tráfico en tránsito (cargas, reglamentos, formalidades).
- Asistencia técnica y financiera para impartir capacitación a los funcionarios sobre los procedimientos de tránsito y los sistemas de garantía, incluso a nivel regional.
- Asistencia técnica para elaborar reglamentos y procedimientos técnicos.
- Asistencia financiera para llevar a cabo campañas de información pública, en particular entre el personal de aduanas y las partes interesadas.
- Verificación de que los objetivos son legítimos y de que se aplican las opciones menos restrictivas del comercio.
- Examen, mejora y modificación de los procedimientos de gestión de garantías.
- Examen y actualización de los sistemas automatizados para asegurarse de que existen herramientas para el control de las operaciones de tránsito y la gestión de las garantías de tránsito.
- Formación de todas las partes interesadas.
- Formación y creación de capacidad para el coordinador del tránsito.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

Asistencia requerida para la aplicación

- Asistencia técnica para la formulación de políticas y el diseño, el establecimiento y la financiación de infraestructuras de tránsito. Examen -y modificación, de ser necesario- de las leyes, los reglamentos, los procedimientos y los requisitos de documentación.
- Examen de los derechos de tránsito para asegurarse de que reflejan el costo de los servicios prestados.
- Asistencia para evaluar los efectos de las medidas aplicadas al tráfico en tránsito (cargas, reglamentos, formalidades).
- Asistencia técnica y financiera para impartir capacitación a los funcionarios sobre los procedimientos de tránsito y los sistemas de garantía, incluso a nivel regional.
- Asistencia técnica para elaborar reglamentos y procedimientos técnicos.
- Asistencia financiera para llevar a cabo campañas de información pública, en particular entre el personal de aduanas y las partes interesadas.
- Verificación de que los objetivos son legítimos y de que se aplican las opciones menos restrictivas del comercio.
- Examen, mejora y modificación de los procedimientos de gestión de garantías.
- Examen y actualización de los sistemas automatizados para asegurarse de que existen herramientas para el control de las operaciones de tránsito y la gestión de las garantías de tránsito.
- Formación de todas las partes interesadas.
- Formación y creación de capacidad para el coordinador del tránsito.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

Asistencia requerida para la aplicación

- Asistencia técnica para la formulación de políticas y el diseño, el establecimiento y la financiación de infraestructuras de tránsito. Examen -y modificación, de ser necesario- de las leyes, los reglamentos, los procedimientos y los requisitos de documentación.
- Examen de los derechos de tránsito para asegurarse de que reflejan el costo de los servicios prestados.
- Asistencia para evaluar los efectos de las medidas aplicadas al tráfico en tránsito (cargas, reglamentos, formalidades).
- Asistencia técnica y financiera para impartir capacitación a los funcionarios sobre los procedimientos de tránsito y los sistemas de garantía, incluso a nivel regional.
- Asistencia técnica para elaborar reglamentos y procedimientos técnicos.
- Asistencia financiera para llevar a cabo campañas de información pública, en particular entre el personal de aduanas y las partes interesadas.
- Verificación de que los objetivos son legítimos y de que se aplican las opciones menos restrictivas del comercio.
- Examen, mejora y modificación de los procedimientos de gestión de garantías.
- Examen y actualización de los sistemas automatizados para asegurarse de que existen herramientas para el control de las operaciones de tránsito y la gestión de las garantías de tránsito.
- Formación de todas las partes interesadas.
- Formación y creación de capacidad para el coordinador del tránsito.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

Asistencia requerida para la aplicación

- Asistencia técnica para la formulación de políticas y el diseño, el establecimiento y la financiación de infraestructuras de tránsito. Examen -y modificación, de ser necesario- de las leyes, los reglamentos, los procedimientos y los requisitos de documentación.
- Examen de los derechos de tránsito para asegurarse de que reflejan el costo de los servicios prestados.
- Asistencia para evaluar los efectos de las medidas aplicadas al tráfico en tránsito (cargas, reglamentos, formalidades).
- Asistencia técnica y financiera para impartir capacitación a los funcionarios sobre los procedimientos de tránsito y los sistemas de garantía, incluso a nivel regional.
- Asistencia técnica para elaborar reglamentos y procedimientos técnicos.
- Asistencia financiera para llevar a cabo campañas de información pública, en particular entre el personal de aduanas y las partes interesadas.
- Verificación de que los objetivos son legítimos y de que se aplican las opciones menos restrictivas del comercio.
- Examen, mejora y modificación de los procedimientos de gestión de garantías.
- Examen y actualización de los sistemas automatizados para asegurarse de que existen herramientas para el control de las operaciones de tránsito y la gestión de las garantías de tránsito.
- Formación de todas las partes interesadas.
- Formación y creación de capacidad para el coordinador del tránsito.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

Asistencia requerida para la aplicación

- Asistencia técnica para la formulación de políticas y el diseño, el establecimiento y la financiación de infraestructuras de tránsito. Examen -y modificación, de ser necesario- de las leyes, los reglamentos, los procedimientos y los requisitos de documentación.
- Examen de los derechos de tránsito para asegurarse de que reflejan el costo de los servicios prestados.
- Asistencia para evaluar los efectos de las medidas aplicadas al tráfico en tránsito (cargas, reglamentos, formalidades).
- Asistencia técnica y financiera para impartir capacitación a los funcionarios sobre los procedimientos de tránsito y los sistemas de garantía, incluso a nivel regional.
- Asistencia técnica para elaborar reglamentos y procedimientos técnicos.
- Asistencia financiera para llevar a cabo campañas de información pública, en particular entre el personal de aduanas y las partes interesadas.
- Verificación de que los objetivos son legítimos y de que se aplican las opciones menos restrictivas del comercio.
- Examen, mejora y modificación de los procedimientos de gestión de garantías.
- Examen y actualización de los sistemas automatizados para asegurarse de que existen herramientas para el control de las operaciones de tránsito y la gestión de las garantías de tránsito.
- Formación de todas las partes interesadas.
- Formación y creación de capacidad para el coordinador del tránsito.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

Asistencia requerida para la aplicación

- Asistencia técnica para la formulación de políticas y el diseño, el establecimiento y la financiación de infraestructuras de tránsito. Examen -y modificación, de ser necesario- de las leyes, los reglamentos, los procedimientos y los requisitos de documentación.
- Examen de los derechos de tránsito para asegurarse de que reflejan el costo de los servicios prestados.
- Asistencia para evaluar los efectos de las medidas aplicadas al tráfico en tránsito (cargas, reglamentos, formalidades).
- Asistencia técnica y financiera para impartir capacitación a los funcionarios sobre los procedimientos de tránsito y los sistemas de garantía, incluso a nivel regional.
- Asistencia técnica para elaborar reglamentos y procedimientos técnicos.
- Asistencia financiera para llevar a cabo campañas de información pública, en particular entre el personal de aduanas y las partes interesadas.
- Verificación de que los objetivos son legítimos y de que se aplican las opciones menos restrictivas del comercio.
- Examen, mejora y modificación de los procedimientos de gestión de garantías.
- Examen y actualización de los sistemas automatizados para asegurarse de que existen herramientas para el control de las operaciones de tránsito y la gestión de las garantías de tránsito.
- Formación de todas las partes interesadas.
- Formación y creación de capacidad para el coordinador del tránsito.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

Asistencia requerida para la aplicación

- Asistencia técnica para la formulación de políticas y el diseño, el establecimiento y la financiación de infraestructuras de tránsito. Examen -y modificación, de ser necesario- de las leyes, los reglamentos, los procedimientos y los requisitos de documentación.
- Examen de los derechos de tránsito para asegurarse de que reflejan el costo de los servicios prestados.
- Asistencia para evaluar los efectos de las medidas aplicadas al tráfico en tránsito (cargas, reglamentos, formalidades).
- Asistencia técnica y financiera para impartir capacitación a los funcionarios sobre los procedimientos de tránsito y los sistemas de garantía, incluso a nivel regional.
- Asistencia técnica para elaborar reglamentos y procedimientos técnicos.
- Asistencia financiera para llevar a cabo campañas de información pública, en particular entre el personal de aduanas y las partes interesadas.
- Verificación de que los objetivos son legítimos y de que se aplican las opciones menos restrictivas del comercio.
- Examen, mejora y modificación de los procedimientos de gestión de garantías.
- Examen y actualización de los sistemas automatizados para asegurarse de que existen herramientas para el control de las operaciones de tránsito y la gestión de las garantías de tránsito.
- Formación de todas las partes interesadas.
- Formación y creación de capacidad para el coordinador del tránsito.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

Asistencia requerida para la aplicación

- Asistencia técnica para la formulación de políticas y el diseño, el establecimiento y la financiación de infraestructuras de tránsito. Examen -y modificación, de ser necesario- de las leyes, los reglamentos, los procedimientos y los requisitos de documentación.
- Examen de los derechos de tránsito para asegurarse de que reflejan el costo de los servicios prestados.
- Asistencia para evaluar los efectos de las medidas aplicadas al tráfico en tránsito (cargas, reglamentos, formalidades).
- Asistencia técnica y financiera para impartir capacitación a los funcionarios sobre los procedimientos de tránsito y los sistemas de garantía, incluso a nivel regional.
- Asistencia técnica para elaborar reglamentos y procedimientos técnicos.
- Asistencia financiera para llevar a cabo campañas de información pública, en particular entre el personal de aduanas y las partes interesadas.
- Verificación de que los objetivos son legítimos y de que se aplican las opciones menos restrictivas del comercio.
- Examen, mejora y modificación de los procedimientos de gestión de garantías.
- Examen y actualización de los sistemas automatizados para asegurarse de que existen herramientas para el control de las operaciones de tránsito y la gestión de las garantías de tránsito.
- Formación de todas las partes interesadas.
- Formación y creación de capacidad para el coordinador del tránsito.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

Asistencia requerida para la aplicación

- Asistencia técnica para la formulación de políticas y el diseño, el establecimiento y la financiación de infraestructuras de tránsito. Examen -y modificación, de ser necesario- de las leyes, los reglamentos, los procedimientos y los requisitos de documentación.
- Examen de los derechos de tránsito para asegurarse de que reflejan el costo de los servicios prestados.
- Asistencia para evaluar los efectos de las medidas aplicadas al tráfico en tránsito (cargas, reglamentos, formalidades).
- Asistencia técnica y financiera para impartir capacitación a los funcionarios sobre los procedimientos de tránsito y los sistemas de garantía, incluso a nivel regional.
- Asistencia técnica para elaborar reglamentos y procedimientos técnicos.
- Asistencia financiera para llevar a cabo campañas de información pública, en particular entre el personal de aduanas y las partes interesadas.
- Verificación de que los objetivos son legítimos y de que se aplican las opciones menos restrictivas del comercio.
- Examen, mejora y modificación de los procedimientos de gestión de garantías.
- Examen y actualización de los sistemas automatizados para asegurarse de que existen herramientas para el control de las operaciones de tránsito y la gestión de las garantías de tránsito.
- Formación de todas las partes interesadas.
- Formación y creación de capacidad para el coordinador del tránsito.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

Leyendas

	Notificada en la categoría C		Notificada en la categoría C		Prórroga solicitada
	Donor arrangement notified		Donor arrangement not yet notified		

Descargado el 9 junio 2026

Actualizado el 15 abril 2026